

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

VISTO:

Que con la presente sesión, el Honorable Consejo Directivo de esta Facultad inicia el período de receso estival.

CONSIDERANDO:

Que puede ser necesario resolver cuestiones concernientes al H. Consejo Directivo, mientras este H. Cuerpo permanezca en el período de receso.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS R E S U E L V E :

<u>Artículo 1º</u>: Autorizar al Decanato de la Facultad, mientras permanezca de receso este Cuerpo, a resolver cuestiones inherentes al HCD, desde el día de la fecha, hasta el 17 de febrero de 2012, fecha en que está prevista la próxima sesión del H. Consejo Directivo.

<u>Artículo 2º</u>: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N° 1 1 1 4

Prof Or ALEJANDRO M. GRANADOS SECRETARYO ACADÉMICO Yac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA DECANA Facultad de Ciencias Químicas-UNC